

Ha recorrido esta mañana la zona

Xavier de Pedro visita la laguna del Cañizar (Teruel) para evaluar una actuación de limpieza en la Acequia Madre

- La Confederación está analizando una petición para ejecutar una limpieza en el tramo inicial desde la propia laguna, en Villarquemado y a lo largo de unos 3 kilómetros
- El presidente ha reiterado, una vez más, que se van a respetar los derechos de riego y los acuerdos adquiridos en su día

<u>10, abr. 2014-</u> Xavier de Pedro, presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, organismo autónomo, adscrito al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, ha visitado esta mañana la laguna del Cañizar, en Teruel, como se comprometió durante anteriores encuentros con la Junta General. En el recorrido ha estado acompañado de los alcaldes de los municipios del entorno. Santa Eulalia, Cella, Villarquemado, Torrelacárcel, Torremocha, Alba y Villafranca.

Esta visita ha tenido como objetivo analizar sobre el terreno la realización de una actuación de limpieza en la Acequia Madre en su tramo inicial. En concreto, la Confederación trabajaría en unos 3 kilómetros desde la laguna, en Villarquemado, y aguas abajo, hasta el denominado paraje de Las Horcas.

De Pedro ha recordado que ha mantenido varios encuentros para conocer las distintas opiniones en torno a la laguna del Cañizar cuya gestión y control realizan los regantes del río Cella.

Una vez más ha reiterado que se van a respetar los derechos de riego recogidos en las Reales Ordenanzas de la Junta General y también los acuerdos que se firmaron en su día en virtud de los cuales los trabajos de recuperación de la antigua laguna del Cañizar responden a un mejor aprovechamiento del agua para riego y en ningún caso, a una limitación a los derechos de los regantes.



Acuerdos

Tras las actuaciones realizadas por el Organismo de Cuenca para la recuperación del espacio de la laguna, la Confederación Hidrográfica firmó en 2008 un acuerdo con los representantes de los siete Ayuntamientos que integran la Junta General de Aguas del río Cella y Acequia del Cañizar (Cella, Villarquemado, Santa Eulalia, Torremocha, Torrelacarcel, Alba y Villafranca) en el que se reconocía el derecho al uso de riego de las aguas procedentes del río Cella y la laguna y se recogía que la Junta es el ente responsable para el reparto del agua.

Como se recoge en un reciente informe remitido al Justicia de Aragón en respuesta a una consulta sobre las futuras actuaciones de la laguna, a través de esa firma se aprobaban por parte de la Junta las actuaciones de recuperación que realiza la CHE en el entorno destinadas a un mejor aprovechamiento de agua, pero ninguno de los acuerdos para la recuperación "implicaba la creación de un espacio natural protegido" que pueda restringir los derechos de riego. Estas acciones han tenido siempre como objetivo un mejor aprovechamiento del agua con respeto a los derechos históricos de los regantes.

En dicho informe se expone que la situación de conflicto actual "responde a que los derechos históricos de riego de los integrantes de la Junta General pueden estar siendo restringidos por la recuperación de la laguna del Cañizar como espacio protegido, cuando los derechos de riego deben garantizarse en base a acuerdos de larga tradición".